



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 647/2011.

ZAPALLAR, 11 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 69/2011, de fecha 09 de Febrero de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **RITA CASTILLO HIDALGO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en _____ por un valor de \$ 57.100.- (cincuenta y siete mil cien pesos), por concepto de devolución de pasajes, por traslado en el mes de Enero, de su hijo John Olivares Castillo, al Instituto de rehabilitación infantil Teletón, en la ciudad de Valparaíso.

GÍRESE cheque a nombre de **RITA CASTILLO HIDALGO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 57.100.- (cincuenta y siete mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 647.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-